



Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá  
NIT.890.680.053-6  
SOMOS AUTORRETENEDORES  
RES. 11076 – 14 DIC/2001



## **PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ**  
**EMSERFUSA E.S.P.**

**DIVISION DE ASEO**  
**FUSAGASUGÁ-CUNDINAMARCA**  
**NOVIEMBRE 2015**  
**VERSION 01**



Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá  
NIT.890.680.053-6  
SOMOS AUTORRETENEDORES  
RES. 11076 – 14 DIC/2001

## TABLA DE CONTENIDO

1. ACTIVIDADES PRESTADAS.....	4
2. OBJETIVOS Y METAS.....	5
3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO .....	7
3.1 Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo7	
3.2 Área de prestación del servicio .....	7
3.3 Actividad de recolección y transporte.....	7
3.3.1 <i>Presentación de los residuos:</i> .....	7
3.3.2 <i>Ubicación base de operaciones:</i> .....	8
3.3.3 <i>Servicio de recolección y transporte:</i> .....	8
3.3.4 <i>Censo de puntos críticos</i> .....	9
3.3.5 <i>Lugar de disposición de residuos sólidos</i> .....	10
3.4 Actividad de transferencia.....	10
3.5 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.....	10
3.5.1 <i>Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido</i> .....	12
3.5.2 <i>Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación</i> .....	12
3.6 Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas.....	12
3.7 Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas .....	20
3.8 Actividad de aprovechamiento. ....	20



Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá

NIT.890.680.053-6

SOMOS AUTORRETENEDORES

RES. 11076 – 14 DIC/2001

3.9	Actividad de tratamiento .....	20
3.10	Actividad de comercialización .....	20
3.10.1	<i>Programa de relaciones con la comunidad y campañas educativas e informativas.</i> .....	21
3.10.2	<i>Esquema de facturación del servicio.</i> .....	21
3.11	Actividad de lavado de vías y áreas públicas. ....	21
3.12	Residuos especiales .....	22
3.13	Programa de Gestión del Riesgo.....	22
3.14	Subsidios y contribuciones.....	23
4.	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS. ....	24



Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá  
NIT.890.680.053-6  
SOMOS AUTORRETENEDORES  
RES. 11076 – 14 DIC/2001

## 1. ACTIVIDADES PRESTADAS.

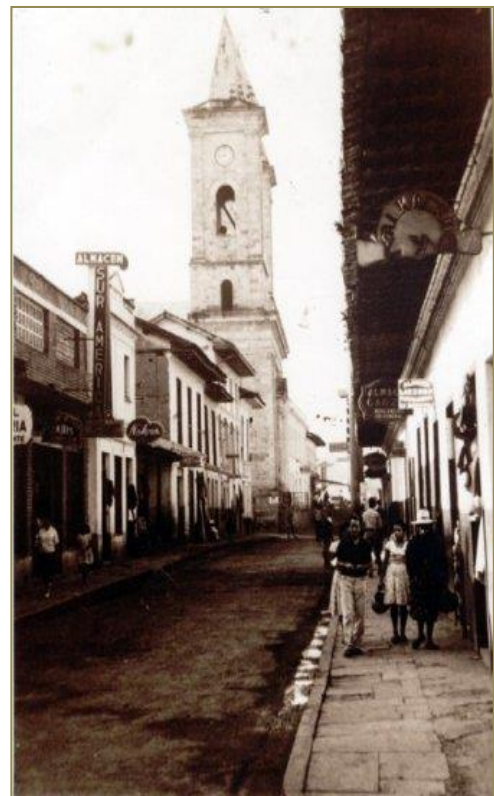
La Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá, **EMSERFUSA E.S.P** es una Empresa Industrial y Comercial del Estado creada por Acuerdo Municipal Número 13 de Marzo 26 de 1965 llamándose inicialmente Empresa Públicas Municipales EE.PP.MM. Posteriormente a través del Acuerdo No. 65 de 1996 se transformó en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios como una Empresa Industrial y Comercial del Municipio, denominada hoy **EMSERFUSA E.S.P** con personería jurídica 0525 del 4 de marzo de 1970, con autonomía administrativa y financiera, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos.

### HISTORIA DEL SERVICIO DE ASEO PRESTADO POR EMSERFUSA E.S.P

La ciudad al finalizar el siglo XIX era un muladar ya que desde el periodo colonial las basuras eran arrojadas a las calles o a las quebradas circundantes.

Inicialmente el municipio únicamente tomo medidas de carácter preventivo en lo que al aseo se refiere, ordenado a los pocos hombres que actuaban como policías y al inspector municipal que recordaba a cada uno de los propietarios urbanos el deber que tenían de limpiar el frente de su inmueble.

Fusagasugá no sufrió inconvenientes sanitarios mayores, gracias a que los presos hacían el barrido de las calles y la plaza, aun cuando se realizaba esporádicamente; en 1926 se encargó a un individuo del aseo, llamado Agente Carretero de Aseo, este funcionario debía recoger la basura en una carreta tirada por una bestia. En lo restante de esta de cada el municipio adquirió otra carreta, pero no aseguro un agente para ella,





Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá  
NIT. 890.680.053-6  
SOMOS AUTORRETENEDORES  
RES. 11076 – 14 DIC/2001

Por lo tanto el servicio de recolección no fue eficaz y los habitantes continuaron, en muchos casos, con los antiguos hábitos de arrojar la basura a las calles y quebradas.

La eficiencia en este servicio mejoró con el Contrato celebrado entre José María Gutiérrez y el Municipio, para que el primero recogiera la basura durante 1931, efectuándolo con los dos caballos y las dos carretas que las autoridades locales le habían vendido. El contrato se renovó en 1932 y 1933, no solo por razones higiénicas, sino porque el municipio adolecía de los medios para recoger la basura, pero quizá el motivo principal este en que la administración municipal no deseaba tener mayores responsabilidades, al fin de cuentas su interés se centraba en el acueducto y la energía.

Mientras tanto el botadero (al sur de la urbe, cerca al puente del Águila) se había convertido en un importante foco de infección, que hizo necesario la construcción de un horno crematorio, entrando en funcionamiento durante 1935; a esto se sumó la adquisición de dos carretas, renovándose la prestación del servicio por cuenta municipal. Pero los vehículos se hicieron insuficientes rápidamente y las condiciones higiénicas iban en detrimento.

Para dar solución a este inconveniente fue adquirida, en 1938 una volqueta que sirviera como recolector con lo cual la urbe mejora considerablemente en esta materia

En 1955, fecha en la cual se buscó la adquisición de una volqueta más grande. Esta última se relacionaba con el aumento en la población que experimentaba la ciudad y que continuo durante todo ese decenio, mostrando una tasa anual de crecimiento nunca antes vista que ascendía a 6.43 y que implicaba una mayor cantidad de basuras, por lo cual se hizo obsoleto el horno crematorio y fue necesario establecer un nuevo lugar al sur de la urbe, cerca, a lo que es hoy La Pampa para que sirviera como botadero el cual fue clausurado en el año 2005 atendiendo lo establecido en el Decreto 1713 de 2003, actualmente EMSEFUSA E.S.P. presta los servicios barrido de vías y áreas públicas, recolección y transporte con vehículos recolectores los cuales disponen los residuos sólidos en acorde al Decreto 2981 de 2013

## 2. OBJETIVOS Y METAS



Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	Objetivo	Línea base Año 2015	Metas Intermedias					Meta Final	Indicadores	Plazo	
				Año 1 (2016)	Año 2 (2017)	Año 3 (2018)	Año 4 (2019)	Año 5 (2020)				
Recolección		Garantizar el 100% de la cobertura en la medida del crecimiento de usuarios		3.50%	3.50%	3.50%	3.50%	3.50%		Número de Usuarios registrados en el área comercial para el servicio público de aseo / Número de Suscriptores atendidos en Recolección	Incorporación inmediata mensual / anual	
			530 Suscriptores Rurales 35,989 Suscriptores Urbanos	549 Suscriptores 37,249 Suscriptores	568 Suscriptores 38,552 Suscriptores	588 Suscriptores 39,902 Suscriptores	608 Suscriptores 41,298 Suscriptores	629 Suscriptores 42,744 Suscriptores	629 Suscriptores Rurales 42,744 Suscriptores Urbanos			
	Calidad	Disposición final en Relleno Sanitario de residuos recolectados en la zona de prestación	100% de las toneladas	100% de las toneladas	100% de las toneladas	100% de las toneladas	100% de las toneladas	100% de las toneladas	100% de las toneladas	Número de Toneladas Recolectadas / Número de Toneladas dispuestas	Mensual	
	Continuidad	Cumplimiento de frecuencias por suscriptor por semana (Zona Urbana)	3 Frecuencias / suscriptor / Semana	3 Frecuencias / suscriptor / Semana	3 Frecuencias / suscriptor / Semana	3 Frecuencias / suscriptor / Semana	3 Frecuencias / suscriptor / Semana	3 Frecuencias / suscriptor / Semana	3 Frecuencias / suscriptor / Semana	3 Frecuencias / suscriptor / Semana	Número de frecuencias de recolección por suscriptor por semana	Semanal
		Cumplimiento de frecuencias por suscriptor por semana (Zona Rural)	2 Frecuencias Rurales / suscriptor / Semana	2 Frecuencias / suscriptor / Semana	2 Frecuencias / suscriptor / Semana	2 Frecuencias / suscriptor / Semana	2 Frecuencias / suscriptor / Semana	2 Frecuencias / suscriptor / Semana	2 Frecuencias / suscriptor / Semana	2 Frecuencias / suscriptor / Semana	Número de frecuencias de recolección por suscriptor por semana	Semanal
	Eficiencia	Renovación de vehículos que cumplan su vida útil (6 años o mas)	8 Camiones Recolectores	Renovación de 2 Camiones Recolectores	Renovación de 1 Camión Recolector	Renovación de 1 Camión Recolector			Renovación de 1 Camión Recolector	Renovación de 4 Camiones Recolectores	Número de con vida útil cumplida / Número de Camiones Nuevos Incorporados	Anual
		Innovaciones Tecnológicas de equipos de recolección, triplicar el volumen y la contenerización en grandes generadores	24 m3 en 6 contenedores de 5y3	50 contenedores de 1100lts	50 contenedores de 1100lts	50 contenedores de 1100lts	50 contenedores de 1100lts	50 contenedores de 1100lts	50 contenedores de 1100lts	250 contenedores de 110lts	Volumen contenerizado / Volumen proyectado a contenerizar	Anual
		Implementación de Estación de Transferencia	Sin Estación de Transferencia y credito aprobado por 2,6 MM	Ejecución de adecuaciones y emplazamiento de la Estación de Transferencia	Operación y Puesta en Marcha de Estación de Transferencia	Operación de Estación de Transferencia	Operación de Estación de Transferencia	Operación de Estación de Transferencia	Operación de Estación de Transferencia	Operación de Estación de Transferencia	Número de Estaciones de Transferencia Proyectadas / Número de Estaciones de Transferencia Implementadas	Anual
	Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas	Cobertura	Ampliar la cobertura del servicio en Km barridos según el crecimiento anual	3,953 Km / Mes	3.50%	3.50%	3.50%	3.50%	3.50%	42,774 Suscriptores	Número de Km Mes proyectados / Número de Km / Mes efectivamente barrido	Mensual
				4,091 Km / Mes	4,235 Km / Mes	4,383 Km / Mes	4,536 Km / Mes	4,695 Km / Mes				
Calidad		Realizar el barrido de vías y áreas publicas de manera eficiente	3kmdiaros/operario	3kmdiaros/operario	3kmdiaros/operario	3kmdiaros/operario	3kmdiaros/operario	3kmdiaros/operario	3kmdiaros/operario	3kmdiaros/operario/Km barrido eficientemente barridos	Diario	
Continuidad		Cumplimiento de frecuencias por suscriptor por semana	Frecuencia Centro / 7 Frecuencias por Semana	Frecuencia Centro / 7 Frecuencias por Semana	Frecuencia Centro / 7 Frecuencias por Semana	Frecuencia Centro / 7 Frecuencias por Semana	Frecuencia Centro / 7 Frecuencias por Semana	Frecuencia Centro / 7 Frecuencias por Semana	Frecuencia Centro / 7 Frecuencias por Semana	Frecuencia Centro / 7 Frecuencias por Semana	Número de frecuencias de recolección por suscriptor por semana	Semanal
	Frecuencia Residencial 2 Frecuencias / Suscriptor / Semana		Frecuencia Residencial 2 Frecuencias / Suscriptor / Semana	Frecuencia Residencial 2 Frecuencias / Suscriptor / Semana	Frecuencia Residencial 2 Frecuencias / Suscriptor / Semana	Frecuencia Residencial 2 Frecuencias / Suscriptor / Semana	Frecuencia Residencial 2 Frecuencias / Suscriptor / Semana	Frecuencia Residencial 2 Frecuencias / Suscriptor / Semana	Frecuencia Residencial 2 Frecuencias / Suscriptor / Semana	Frecuencia Residencial 2 Frecuencias / Suscriptor / Semana	Número de frecuencias de recolección por suscriptor por semana	Semanal
Eficiencia	Incorporación de Equipos de Barrido Mecánico	0 Barrido Mecánico	-	-	Incorporación de 1 Equipo de Barrido Mecánico	-	-	1 Equipo de Barrido Mecánico	Número de Camiones dados de baja / Número de Camiones Nuevos Incorporados	Anual		





Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá  
 NIT.890.680.053-6  
 SOMOS AUTORRETENEDORES  
 RES. 11076 – 14 DIC/2001



### 3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

#### 3.1 Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo

El presente programa se adopta a partir del 13 de Noviembre de 2015 por el representante legal de EMSERFUSA E.S.P.

#### 3.2 Área de prestación del servicio

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
Recolección y Transporte	Cundinamarca	Fusagasugá	Todo el Municipio
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas.			

#### 3.3 Actividad de recolección y transporte

##### 3.3.1 Presentación de los residuos:

Los usuarios del servicio público de aseo de EMSERFUSA E.S.P. podrán presentar sus residuos teniendo en cuentas los siguientes aspectos:

Forma de presentación de los residuos	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
Acera	Para el caso de usuarios residenciales en barrios, los residuos deben presentarse en bolsas debidamente cerradas en la acera o vía pública. Con un peso razonable, los residuos provenientes del barrido de andenes deberán presentarse en conjunto con los residuos generados en el domicilio
Caja de Almacenamiento	Para los usuarios de uso comercial, industrial y oficial cuya producción sea mayor a 1 tonelada/mes, podrán presentar sus residuos en cajas de almacenamiento. Las características y sitios de ubicación deberán estar acordes a lo planteado en el artículo 24 y 25 del Decreto 2981 de 2013
Unidad de Almacenamiento:	Para los usuarios agrupados del servicio público de aseo podrán presentar sus residuos en una unidad de almacenamiento y estar acorde lo expuesto en los artículos 18, 19 y 20 del Decreto 2981 de 2013.



Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá  
 NIT.890.680.053-6  
 SOMOS AUTORRETENEDORES  
 RES. 11076 – 14 DIC/2001

### 3.3.2 Ubicación base de operaciones:

La base de operaciones del servicio público de aseo de EMSERFUSA E.S.P se encuentra ubicada en:

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Cra 27 # 2A-20	(57) -1- 8679877

### 3.3.3 Servicio de recolección y transporte:

La prestación del servicio de recolección y transporte de los residuos sólidos se encuentra establecido de acuerdo a las siguientes Macro y Micro rutas:

Macro ruta	Micro ruta	Barrios	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización	
			Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do			
1	100	Barrió Obrero, La Macarena, Villa Leidy, Las Delicias, San Fernando, Bosques del Oriente, Prados de Altagracia, Urbanización Santo Domingo, Santa Bárbara, Los Comuneros, Camino Real, Prados de Bethel, Las Américas, Jaime Pardo Leal, Santa Rosa, Pablo Bello, Conjunto Cerrado Los Pinos, Aires del Quiniñí, La Glorieta y el Mirador.	x		x		x				2:00 A.M.	11:00 A.M.
	101	SaludCoop, Avenida Manuel Humberto Cárdenas, Fundación Manuel Aya, Colegio Carlos Lozano Lozano, SENA, Palacio de Justicia, Fiscalía, Biblioteca Municipal, Coburgo, Coliseo de Deportes, Escuela General Santander, Parque Bonnet, Coliseo de Ferias, Colegio Instituto Técnico, Altos de Fusa, Paraíso de los Sauces, Los Robles, Villa de los Sutagaos, Diagonal 16, Recreo los Sauces, La Alejandra, Colegio Teodoro Aya, Balmoral, Managua, Fontanar, Ciudad del Campo, Portal de San José, Santa Anita, Piedra Grande, Villa Nice, El Caribe, El Caney, Villa Country, Instrumentos Públicos, San Nicolás, Palermo, San Mateo, Santa Ana Campestre, Santa Ana Reservado, Estación los Arboles, Cruce las Palmas.	x		x		x				2:00 A.M.	11:00 A.M.
	102	Florida Blanca, Toluca, Acrópolis, Acapulco, Espartillal, Villa Alis, Villa Lorena, Nuevo Balmoral, La Cañada, Villas del Mediterráneo, Villa María, Villa Adriana, Santa Clara, Villa Andrea, La Marsella, Villa Lenny, Rinconcito de Manila, Quintas del Balmoral.	x		x		x				6:00 A.M.	11:00 A.M.
	103	Terminal de Transporte, El Manantial, porvenir, La Salle, Hotel Catama, San Marcos, Villa Patricia, San Gerónimo, Quintas del Pedregal, Palmeto, Quince de mayo y/o COVIPROF, Acuarius, Los Cambulos, La Gran Colombia, Urb el futuro, Promoción social, Villa Rosita, Terranova, El Retorno, Maíz Amarillo, Nueva Campaña, Ciudadela, COFENALCO, San Martín de los Olivos, Llano Largo, Conjunto Llano Alto, Conjunto Llano Verde, Ciudad Jardín, Asoveinte, Conjunto La Alambra, La Primavera, Villa Celeste 1, Villa Celeste, Leidy dy, El Oasis, Caminos de Llano Largo, San Francisco, Villa Celeste II, San Diego, Villa de la Pampa, Pedregal de Centro - Luxemburgo, Puente sabaneta, avenida las palmas, plaza de mercado, barrio Olaya, carrera 9, calle 1, carrera 6, centro, parque principal, iglesia, Colsubsidio, EMSERFUSA, avenida las palmas entre carrera 5 y carrera 12, barrio potosí, zona centro, avenida manuela Humberto Cárdenas.	x		x		x				5:00 P.M.	11:00 P.M.
2	200	Pekín, Santa María de los Ángeles, Pekín Alto, Casona de Pekín, Rincón de Pekín, Barrio Antonio Nariño, Villa Mayorga, Antiguo Pekín, Colegio la Presentación, Bomberos, El Tejar, Escuela Camilo Torres, Coburgo, Bosque Bonnet, Mirador del Bonnet, El Naranjal, Bella Vista I y II Sector, Colinas de Baravia, villa Aránzazu, Vía Pasca hasta La Finca Alaska.	x			x			x		6:00 A.M.	11:00 A.M.
	201	La Florida, Nueva Esperanza, Gaitán, Gaitán II Etapa, Andalucía, Colegio Manuel Humberto Cárdenas, Galán, Los andes, Cementerio, Nueva Jerusalén, Las Margaritas, La Cabaña, El Progreso, El Carmen, Lucero, El Rosal, La Esperanza, Finca La Esperanza, El Edén, Porvenir Norte, Fundadores.		x		x			x		6:00 A.M.	11:00 A.M.
	202	Santa Helena, Palmas de Hupanel, la María, Mandalay, Ciudadela Cootransfusa, San Jorge, UNAD, Urbanización El Comboy, La CAR, Carrera 9 entre Calle 8A y Calle 7 Estación de Policía, Barrio Olaya, Barrio Gaitán, Cementerio, Los Andes, Resguardo, Quebrajacho, Carrera 10 entre Calle 1 y Calles 8,---Rincón de Capri, la fontana, teresita 1 y 2 villa milena, planta la venta, altos de manila, quintas de manila, estancia de manila, conjunto Getsemani y manila 1 sector y éxito.			x		x		x		6:00 A.M.	11:00 A.M.
	203	Barrio Santander, Emilio Sierra, Esmeralda I y II Sector, San Diego Norte, Carlos Lleras, San Antonio, Independencia, Villa Armerita, Mi Tesoro, Los Arrayanes, Monte arroyo, La Palma, Los Rosales, Quinta de los Rosales, Socaire, El Remanso, Cedritos, Conjunto el Bosque, Pekín, Ladrillera, Planta Pekín.			x		x		x		6:00 A.M.	11:00 A.M.
	204	El Indio, Los Chonchitos, Brisas de Miramonte, Los Ocobos, carrera 68 con Calle 23, Balcones de San José, Terranova, Santa María, Los Girasoles, Ciudad Eben-Ezer.			x		x		x		6:00 A.M.	11:00 A.M.
RURAL		Via Panamericana, Jordan Bajo, Bosachoque, Cartodromo, Usatama, Quintas de Usatama, Novilleros, Tres Esquinas, Alto de la Compañía, Cucharal Bajo, Casa de Lata, Club del Bosque, Bosachoque Bajo.								7:00 A.M.	12:00 P.M.	





Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá  
 NIT.890.680.053-6  
 SOMOS AUTORRETENEDORES  
 RES. 11076 – 14 DIC/2001

### 3.3.4 Censo de puntos críticos

Punto	Dirección	Describir los operativos de limpieza programados y actividades para su eliminación pactados con el municipio.
1	Altos de Fusa Cra 3 Con Calle 16B	<p>En cumplimiento al artículo 2 del Decreto 2981 de 2013, en año 2014 se reportó a la superintendencia de servicios publicos el censo de puntos criticos. Se han realizado diferentes jornadas de limpieza en cada uno de los puntos, acompañados de la Secretaria de Gobierno y del Policia Ambiental Municipal, con el objetivo de reducir la contaminación que genera estos puntos. Se han logrado eliminar 5 puntos criticos, sin embargo y pese a que se han hecho las campañas y jornadas los demás puntos persisten.</p>
2	cra 2 Este con Calle 19 Mirador	
3	Barrio Obrero Calle 25 Con Carrera 4ª Esquina	
4	Calle 16 con Cra. 6 B Tulipana	
5	Barrio El Mirador Cra 3 con Calle 18ª	
6	Cra 12 callejón Luxemburgo	
7	Entrada a Piedra Grande Av Manuel Humberto Cárdenas con Calle 17ª	
8	Cra 7 con Calle 7ª Esquina Parque	
9	Barrio las Américas Cra 2 E # 19-22	
10	Cra 7 con Calle 6 A	
11	Cra 4 con Calle 7	
12	Cra 8 cll 10 antiguo Telecom	
13	Esquina Antiguo Ancianato Cra 8 Calle 4	
14	Notaria Segunda- Colegio Santander Av Las Palmas entre Cra 8 y 9	
15	Ronda Quebrada Sabaneta Sector Luxemburgo	
16	Papelera de la Plazoleta Emboladores Av Las Palmas con calle 7ª	
17	Parque Rotonda Éxito. Balmoral	
18	Papelera de la Calle 8ª con 11	
19	Cra. 1 Este con Calle 7 Pekín	
20	Calle 12 Cra 4 Parque Bonett	
21	Av. Manuel Cárdenas con Cl.17	
22	Cra 2ª calle 10ª B Bellavista	
23	Cra 2 con Calle 5 Emilio Sierra.	
24	Cra 2 Este con Calle 22 Bª Obrero.	
25	Entrada S. Fernando Cra 2 Calle 25	
26	Cra 11 con 16ª Carlos Lozano y Lozano	
27	Cra 2 Escuela Manuela Beltrán	
28	Cra 12 entre 7ª y 7b Luxemburgo	



Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá  
 NIT.890.680.053-6  
 SOMOS AUTORRETENEDORES  
 RES. 11076 – 14 DIC/2001



### 3.3.5 Lugar de disposición de residuos sólidos

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (sí/no)
Nuevo Mondoñedo S.A. E.S.P.	Km 9 Vía Mosquera-La Mesa	3012414107	si

### 3.4 Actividad de transferencia

En relación con la actividad de transferencia, EMSERFUSA E.S.P. actualmente no realiza esta actividad.

### 3.5 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

Actualmente la empresa tiene establecido en cobertura de barrido los siguientes datos:

Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
3953 Km de Cuneta	5000m <sup>2</sup>

A continuación se describen las macrorutas de barrido establecidas por EMSERFUSA E.S.P. para el Municipio de Fusagasugá:

MACRO RUTAS	MICRO RUTAS	SECTOR	FRECUENCIAS	HORA DE INICIO	TIPO DE BARRIDO
1B	1B001	SAN ANTONIO	LUNES Y JUEVES	6:00 A.M.	MANUAL
	1B002	PEKIN			
	1B003	NUEVA ESPERANZA			
	1B004	OLAYA			
	1B005	LUCERO			
	1B006	ESMERALDA			
	1B007	GAITAN			
	1B008	GALAN			
	1B009	CABAÑA			
	1B010	CEDRITOS			
	1B011	SANTA MARIA			
	1B012	SANTANDER			
	1B013	MANDALAY			



Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá  
 NIT.890.680.053-6  
 SOMOS AUTORRETENEDORES  
 RES. 11076 – 14 DIC/2001

MACRO RUTAS	MICRO RUTAS	SECTOR	FRECUENCIAS	HORA DE INICIO	TIPO DE BARRIDO
2B	2B001	CASONA DE PEKIN	MARTES Y VIERNES	6:00 A.M.	MANUAL
	2B002	TEJAR			
	2B003	ROBLES			
	2B004	SAN JORGE			
	2B005	CANEY			
	2B006	PRADOS DE ALTAGRACIA			
	2B007	MIRADOR			
	2B008	PABLO BELLO			
	2B009	COMUNEROS			
	2B010	DELICIAS			
	2B011	SAN FERNANDO			
	2B012	OBRERO			
3B	3B001	COBURGO	MIÉRCOLES Y SABADO	6:00 A.M.	MANUAL
	3B002	SANTA ANITA			
	3B003	BALMORAL			
	3B004	SANTA CECILIA			
	3B005	FUSACATAN			
	3B006	MANILA			
	3B007	LOS ARBOLES			
	3B008	15 DE MAYO			
	3B009	GRAN COLOMBIA			
	3B010	COMFENALCO			
	3B011	LLANO LARGO			
	3B012	CAJA AGRARIA			
4B	4B001	CENTRO CARRERA 5 Y 6	TODOS LOS DIAS	8:00 P.M.	MANUAL
	4B002	CENTRO CARRERA 7 Y 8			
	4B003	CENTRO CARRERA 9			
	4B004	PLAZA DE MERCADO			
	4B005	AV LAS PALMAS	TODOS LOS DIAS	06:00 a. m.	
	4B006	AV MANUEL HUMBERTO			
	4B007	CRA 6			



Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá  
 NIT.890.680.053-6  
 SOMOS AUTORRETENEDORES  
 RES. 11076 – 14 DIC/2001

### 3.5.1 Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido.

Cuartelillo	Dirección
1	Av Las Palmas # 4-66
2	Almacén – Ubicado en la Planta La Venta –Almacenamiento de implementos de barrido

### 3.5.2 Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación

Para la vigencia 2015 se tiene proyectada la instalación de 110 cestas tipo poste

Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de cestas	Frecuencia
Instalación de nuevas cestas	Zona Céntrica	110	N/A
Mantenimiento	Zona Céntrica	110	Trimestral

### 3.6 **Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas**

Actualmente el corte de césped se realiza a través de un convenio interadministrativo con la Alcaldía Municipal de acuerdo al siguiente catastro de zonas verdes del Municipio:

No.	Nombre del Barrio	Sector	Sitio	M2	Total M2
1	Emilio Sierra	Carrera 2 calle 4	Zona Verde	602	602
2	Santander	Calle 3	Zona Verde	100	100
3	Cedritos	Calle 2 Frente escuela Gustavo Vega	Zona Verde Parque	294	294
4	Esmeralda II Sector	Calle 2 Norte con Cra 2 Norte	Zona Verde Parque	102.9	102.9
5	Esmeralda II Sector	Calle 2 Norte	Zona Verde	1938	2040.9
6	Villa Armerita	Calle 4 Bis Norte	Zona Verde Parque	266.73	



Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá  
 NIT.890.680.053-6  
 SOMOS AUTORRETENEDORES  
 RES. 11076 – 14 DIC/2001

No.	Nombre del Barrio	Sector	Sitio	M2	Total M2
7	Villa Armerita	Cra. 1A Este Calle 4 Bis Norte	Zona Verde Polideportivo	285.64	552.37
8	Mi Tesoro	Cra 1A Este Calle 4 Bis Norte	Zona Verde	557.1	877.65
	Mi Tesoro	Cra 1A Este Transversal 2 Este	Zona Verde Parque	320.55	
9	La Independencia	Cra. 3 Calle 10 Norte Quebrada Verdebel	Zona Verde	2173.51	2173.51
		Cra. 3 Bis	Polideportivo	4150.21	6323.72
10	Lucero	Cra 2 Calle 6 Norte	Zona Verde	1138.52	3925.29
	Lucero	Calle 6 Norte	Zona Verde	1735.71	
	Lucero	Calle 4 Norte Cra. 3 Norte	Parque	594.93	
	Lucero	Parte exterior Escuela El Lucero	Zona para anden	456.13	
11	Carlos Lleras	Cra 3 Este	Zona Verde	459.47	669.47
		Cra. 2 Este Vía la Aguadita	Zona Verde	210	
12	La Cabaña	Calle 4 Norte	Zona Verde	251.1	251.1
13	San Diego II	Calle 1A Norte entre Transversal 4 Cra 2A	Zona Verde	1464.2	1464.2
14	Progreso	Calle 3 Norte Cra 7 frente polideportivo	Zona Verde	1697.88	2751.74
		Cra 7 calle 2B	Zona Verde	111.26	
		Calle 2 Norte	Zona Verde	288.39	
		Calle 2 Norte Cra. 5	Zona Verde	654.21	
15	El Edén	EL EDEN	Zona Verde	862.58	862.58
16	Villa Natalia	Calle 4B Cra. 19 y Cra 17	Zona Verde	1038.4	3631.92
		Calle 4B Cra. 21	Zona Verde	832.92	
		Calle 4C Cra. 21 Cra. 22	Zona Verde	1760.6	
17	Mandalay	Cra. 22 Ronda de Quebrada Usatama	Zona Verde	5422.9	5422.9
		Centro Interactivo Baky	Zona verde anden	265.9	265.9



Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá  
 NIT.890.680.053-6  
 SOMOS AUTORRETENEDORES  
 RES. 11076 – 14 DIC/2001

No.	Nombre del Barrio	Sector	Sitio	M2	Total M2
18	San Jorge	Calle 2 Cra. 26A	Zona Verde	2328	2737.64
		Pueblito Fusagasugueño	Zona Verde	409.64	
19	Luxemburgo	Calle 7A Cra. 15	Zona Verde	153.94	1292.74
		Calle 7 Cra. 12 hasta Cra. 15	Zona Verde	1138.8	
20	Antonio Nariño	Calle 9A Cra. 2 Parque la Vida	Zona Verde	2069.48	2069.48
21	Tejar	Calle 10B Cra 1 Este	Zona Verde Estrella	1444.14	3591.6
		Calle 10B	Parque Ecológico	483.64	
		Carrera 1 Este entre Calles 10 y 10A	Zona Verde	831.91	
		Calle 11 con Cra. 1D	Zona Verde Polideportivo	831.91	
22	Bonnet	Calle 12A Cra. 1B	Zona Verde Parque	465.89	11180.74
		Cra. 1 Este Cra 1B	Ronda Canal	1886.8	
		Acequia M/pal parte alta	Zona Verde	1451.36	
		Calle 12 Matadero	Zona Verde	797.3	
		Cra. 3 entre Calle 12 y Calle 14	Parque	6579.39	
23	Los Robles	Los Robles	Polideportivo	3748.25	8195.26
		Transversal 1A Cra. 1	Zona Verde	391.32	
		Cra 3 Transversal 2	Zona Verde	2574	
		Cra. 2A	Ronda Quebrada	1481.69	
24	Altos de Fusa	Altos de Fusa	Zona Verde Parque	954.05	954.9
25	Bella vista 1 sector	Polideportivo	Zona Verde	770	770





Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá  
 NIT.890.680.053-6  
 SOMOS AUTORRETENEDORES  
 RES. 11076 – 14 DIC/2001

No.	Nombre del Barrio	Sector	Sitio	M2	Total M2
26	Santa de los Ángeles	Polideportivo	Zona Verde	6000	6000
27	Altos de Pekín	Parque	Zona Verde	848	848
28	Calle 22	Desde Av. MHCV. Hasta Cra 10	Zona Verde	440	954.75
		Esquina calle 22 con Carrera 11	Zona Verde	514.75	
29	Santa Cecilia	Carrera 9 calle 20	Zona Verde y Parques	368.64	368.64
30	Nuevo Balmoral	Calle 20 Carrera 11 c	Zona Verde y Parques	6006.02	6006.02
31	Salón Comunal Antiguo Balmoral	Carrera 6 calle 19	Zona Verde	255.6	255.6
32	La Orquídea	Carrera 6 calle 19 A	zona verde parque	385.6	385.6
33	Toluca	Carrera 5 Calle 18B	Zona verde	1000.31	1000.31
34	Florida Blanca	Carrera 5 Calle 18A	Zona Verde	373.57	373.57
35	Mirador	Carrera 2 Carrera 3 calle 18 y 18A	Zona Verde Polideportivo	3768.33	4187.02
		Carrera 2 Carrera 1B	Parque	418.69	
36	Pablo Bello	Carrera 1 Este	Zona Verde	120	702.4
		Carrera 1 Este Calle 18	Zona Verde	115.75	
		Carrera 1 Este calle 17B	Zona Verde	110.4	
		Carrera 1 Este calle 17A	Zona Verde	141.1	
		Carrera 1 Este calle 17A	Zona Verde	17.36	
		Calle 19 Carrera 1 Bis Este	Zona Verde	78.41	
		Calle 18A Carrera 1	Zona Verde	119.38	



Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá  
 NIT.890.680.053-6  
 SOMOS AUTORRETENEDORES  
 RES. 11076 – 14 DIC/2001

No.	Nombre del Barrio	Sector	Sitio	M2	Total M2
		Bis Este			
37	Pardo Leal	Calle 19 Carrera 2 Este	Zona Verde	179.18	1704.91
		Calle 18 A Carrera 2 Este	Zona Verde	99.16	
		Carrera 3 Este	Zona Verde Polideportivo	329.48	
		Carrera 2B Este Diagonal 21	Zona Verde	196.17	
		Calle 19 Carrera 3 Este	Zona Verde	198.74	
		Diagonal 21 Carrera 2 Este	Zona Verde	702.18	
38	Américas	Carrera 1 Este	Zona Verde	90	90
39	Santa Rosa	Calle 20 Carrera 3	Zona Verde	296.89	296.89
40	Prados de Altagracia	Etapas I II III	Zona Verde	18062.65	18062.65
41	Prados de Altagracia	Calle 24 Carrera 2D	Ronda de Quebrada	1864.24	1864.24
42	Prados de Bethel	Zona Verde y Parques	Zona Verde y Parques	10500	10500
43	Santa Bárbara	Carrera 1B y Carrera 1	Zona Verde y Parques	688.91	688.91
44	Santa Bárbara Comuneros	Carrera 1 Este	Ronda de Quebrada	2130.06	2130.06
45	Comuneros	Transversal 1 calle 22 y calle 23	Zona Verde	630.31	6925.3
		Transversal 2 Este	Zona Verde y Parques	5595.21	
		Transversal 1 Este Bis calle 20 C	Zona Verde, puente	115	
		Transversal 3 calle 22 Bis	Zona Verde	84.51	
		Transversal 3 Transv. 2A Este	Zona verde	72.82	
		Transversal 3	Zona Verde	45.45	



Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá  
 NIT.890.680.053-6  
 SOMOS AUTORRETENEDORES  
 RES. 11076 – 14 DIC/2001

No.	Nombre del Barrio	Sector	Sitio	M2	Total M2
		Transversal 1 Este Bis calle 21 A	Zona Verde	108	
		Carrera 1 Este calle 25	Zona Verde	172.5	
		Carrera 1 Este calle 25 Este	Zona Verde	101.5	
46	San Fernando	Carrera 2 calle 26	Zona Verde	171.9	2751.93
		Carrera 2 calle 27	Zona Verde	156.2	
		Carrera 1B calle 27	Zona Verde Polideportivo	1063.72	
		Carrera 1A Calle 28	Zona Verde	462.19	
		Calle 28	Ronda de Quebrada	897.92	
47	Macarena	Calle 24A Diagonal 24A	Parque	450	5238.69
		Calle 25 Carrera 2C y Carrera 3	Zona Verde	611.69	
		Carrera 4A Calle 24 Calle 25	Zona Verde Polideportivo	1090.72	
		Calle 25 Carrera 3 y Carrera 4C	Parque	2552.88	
48	Barrio Obrero	Calle 23 Transv. 3A	Zona Verde	266.4	2248.84
	Barrio Obrero	Transversal 4 calle 24	Ronda de Quebrada	1982.44	
49	Villa Clara	Calle 22	Zona Verde	248	248
50	La salle, porvenir	Polideportivo	Polideportivo	6215	6215
	Altamira	Parque	Parque	300	300
51	cooviprof	Polideportivo	Zona Verde	1700	1700
52	Villa patricia	Parque	Zona Verde	600	600
53	Gran Colombia	Calle 20A Carrera 46 y 47	Zona Verde	1525.94	4313.77
		Calle 48 48A 49	Zona Verde polideportivo	2787.83	



Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá  
 NIT.890.680.053-6  
 SOMOS AUTORRETENEDORES  
 RES. 11076 – 14 DIC/2001

No.	Nombre del Barrio	Sector	Sitio	M2	Total M2
54	Gran Colombia Cambulos	Vía Panamericana carrera 46 46A 47 48	Zona Verde	1468.03	1468.03
55	Cambulos	Diagonal 21B	Zona Verde polideportivo	2173.15	11349.43
		Carrera 44 diagonal 20	Zona Verde	177.3	
		carrera 44 cerca de piedra	Zona Verde	674.2	
		diagonal 21	Zona Verde Parque	483.52	
		Calle 19 y calle 20	Zona Verde	414.5	
		Calle 21	Separador	1023.84	
		Calle 424 y Diagonal 24	Zona Verde polideportivo	2688.36	
		Calle 23 y calle 23A	Parque	1137.92	
		Carrera 39A calle 22A Via Panamericana	Ronda canal	1016.71	
		Carrera 39	Zona Verde	887.53	
Diagonal 30 Transversal 8	Parque	672.4			
56	Ciudad Eben Ezer	Manzana A	Zona Verde	5796	63388.24
		Manzana B	Zona Verde	1728	
		Manzana C	Zona Verde	1728	
		Manzana D	Zona Verde	10252.69	
		Manzana E	Zona Verde	10656	
		Manzana F	Zona Verde	1728	
		Manzana G	Zona Verde	1728	
		Manzana H	Zona Verde	5328	
		Manzana I	Zona Verde	1455.49	
		Manzana J	Zona Verde	10135.68	
		Manzana K	Zona Verde	1728	
		Manzana L	Zona Verde	2160	
		Manzana M	Zona Verde	7236.38	
		Manzana N	Zona Verde	1728	



Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá  
 NIT.890.680.053-6  
 SOMOS AUTORRETENEDORES  
 RES. 11076 – 14 DIC/2001

No.	Nombre del Barrio	Sector	Sitio	M2	Total M2
57	Comfenalco	Zona Verde	Zona Verde	2952.5	2952.5
58	Buenos Aires	Carrera 66 calle 27	parque	372	372
59	Llano Verde	Calle 21	Zona Verde	1158.28	4834.88
		Carrera 68 calle 20 y 20 A	Zona Verde	1162.94	
		Carrera 66 A calle 20	Zona Verde	2513.66	
60	Ciudad Jardín	Calle 20 Carrera 69 y carrera 70	Zona Verde Canal	3916.96	8751.39
		Calle 20 Carrera 70 y carrera 71	Zona Verde	2031.63	
		Calle 20 carrera 69A	Zona Verde	2031.63	
		Calle 20 Carera 69A	Zona Verde	771.17	
61	Urb. Lady Di	Zona Verde	Zona Verde	1100	1100
62	Urb. San Francisco	Zona Verde	Zona Verde	1313.09	1313.09
63	Caja Agraria	Calle 23 Carrera 69	Zona Verde	871.23	871.23
64	Villas de San Diego	Calle 13 Carrera 72	Parque	670.8	670.8
65	Av. Las Palmas	Cra.12 hasta via Panamericana	Zona Verde Separador	21709.41	21709.41
66	Diagonal 16	Desde la Cra. 6 a la Cra. 3	Zona para anden	452.4	452.4
67	Cra. 3	Desde la Diagonal 16 a la Calle 17	Zona para anden	505.9	505.9
68	Cra. 6	Desde la Calle 12 a la Calle 17	Zona Verde	4067.69	4067.69
69	Calle 17	Carrera 3 hasta la Av. Manuel Humberto	Separador	2116.32	2116.32
70	Manila I II sector	Transversal 24 Trans 25, calle 25	Zona Verde	9636.62	9636.62
71	Av. Manuel HCV	Desde la calle 18 hasta el indio	Zona Verde Andenes	7402.9	7402.9
72	San mateo	Zona verde	Parque		1000
73	Carrera 6	Desde la calle 19 a la calle 25	Zona Verde	1676.85	1676.85



Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá  
 NIT.890.680.053-6  
 SOMOS AUTORRETENEDORES  
 RES. 11076 – 14 DIC/2001

No.	Nombre del Barrio	Sector	Sitio	M2	Total M2
74	Santa Anita	Carrera 15 calle 17	Zona Verde polideportivo parque	4067.2	5152.95
75		Carrera 16 calle 16	Zona Verde	1085.75	
76	El Rosal, porvenir	Calle 4 Norte	Zona Verde Parque	1140.6	1140.6
77	Florida	Nueva Jerusalén Cra. 8 Bis Calle 7	Zona Verde	130	130

### 3.7 Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas

Actualmente EMSERFUSA E.S.P. no realiza esta actividad.

### 3.8 Actividad de aprovechamiento.

Actualmente EMSERFUSA E.S.P. no realiza esta actividad.

### 3.9 Actividad de tratamiento

Actualmente EMSERFUSA E.S.P. no realiza esta actividad

### 3.10 Actividad de comercialización

Nuestros usuarios pueden acercarse al siguiente punto de atención para atender cualquier tipo de solicitud:

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Av Las Palmas No 4-66	(57) 1 8679877	De Lunes a Viernes	8:00 am-12:00 pm y 2:00 pm-5:00 pm

Dirección electrónica página web	<a href="http://www.emserfusa.com.co">www.emserfusa.com.co</a>
Correo electrónico para radicación de PQR	<a href="mailto:pqr@emserfusa.com.co">pqr@emserfusa.com.co</a>
Línea de atención al cliente	(57) 1 8679877
Redes Sociales	Facebook: Emserfusa ESP Twitter: @emserfusaesp





Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá  
 NIT.890.680.053-6  
 SOMOS AUTORRETENEDORES  
 RES. 11076 – 14 DIC/2001



### 3.10.1 Programa de relaciones con la comunidad y campañas educativas e informativas.

Teniendo en cuenta nuestras políticas de Responsabilidad Social Empresarial, EMSERFUSA E.S.P viene adelantando programas que además de fortalecer el acercamiento con la comunidad, genere bienestar y mejoramiento de las condiciones de la misma. En esta actividad, se viene adelantando una de las campañas más importantes de nuestra Empresa, denominada “EL COMBO TRIPLE “A” LLEGA A TU BARRIO”, el cual es una estrategia de acercamiento a la comunidad donde la Empresa adelanta un contacto directo con nuestros usuarios.

Esta campaña se realiza todos los sábados, en un barrio diferente de Fusagasugá, está liderada por la divisiones de Aseo, Acueducto, Alcantarillado, Plantas de Tratamiento y Comercial quienes ponen a disposición todo el personal y cuadrillas de trabajo para realizar las diferentes actividades que la comunidad requiera tal como la poda de zonas verdes, mantenimiento de pozos, sumideros, quiebrapatras, revisión de cajillas de acueducto y atención a las peticiones e inquietudes presentadas por la comunidad.

### 3.10.2 Esquema de facturación del servicio

Mecanismo de facturación	Descripción	Puntos de pago
Directa y conjunta	Para los usuarios urbanos la empresa realiza facturación directa teniendo en cuenta que también presta el servicio de acueducto y alcantarillado.  Para el caso de los usuarios del agua rural se hace facturación conjunta con la empresa Acueducto aguas del norte.	1. Pago por medio del Botón PSE a través de la página web.
		2. Pago en el Centro de Pago de Servicios Públicos (CEPASE) ubicado en la Dirección Carrera 5 # 7-52 Fusagasugá
		3. Pago por medio de los datafonos de REDEBAN ubicados en los supermercados de cadena, como éxito, carulla y otros.
		4. Pago por medio de la tarjeta de Davivienda (Teléfono Rojo).

### **3.11 Actividad de lavado de vías y áreas públicas.**

Actualmente EMSERFUSA E.S.P. no realiza esta actividad.



Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá  
 NIT.890.680.053-6  
 SOMOS AUTORRETENEDORES  
 RES. 11076 – 14 DIC/2001



### 3.12 Residuos especiales

Por medio de la resolución de junta directiva No 03 de 2015 se fijan los precios de las actividades conexas y/o complementarias que presta la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá.

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Recolección de animales muertos hasta 50 kg	El usuario debe presentar una solicitud por escrito o verbal de acuerdo al servicio especial que requiere y pactar de forma anticipada el valor y forma de pago.	8679877 Ext 834- División Aseo
Recolección de inservibles y verdes en zona urbana y rural		
Barrido por Km área privada incluye recolección		
Despapele de postes y paredes		
Lavados de zonas por 5m <sup>3</sup>		
Limpieza eventos masivos hasta 4 horas		
Poda de zonas verdes desde 500 m <sup>2</sup>		

### 3.13 Programa de Gestión del Riesgo

La Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá, dando cumplimiento al Decreto 3102 de 1997, a la Resolución 1096 de 2000 y a la Resolución 0154 del 19 de marzo de 2014, formula EL PLAN LOCAL DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PLEC, con el fin de establecer una planificación adecuada y oportuna para garantizar un manejo eficiente de todos los recursos tanto administrativo, humano, técnico y económico que permitan atender una situación de desastre o calamidad. A continuación se describen los posibles riesgos que se pueden presentar en el Municipio y las acciones que debe tomar la Empresa en cuanto a la prestación del Servicio de Aseo

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
Inundaciones	* Proyección de vías alternas para la recolección * Limpieza de vías de material de arrastre	* Estar atento a los medios de comunicación para las recomendaciones presentadas por la Empresa en cuanto a las rutas alternas de recolección
Fenómenos de remoción en masa		
Avenidas Torrenciales		



Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá  
NIT.890.680.053-6  
SOMOS AUTORRETENEDORES  
RES. 11076 – 14 DIC/2001

### 3.14 Subsidios y contribuciones

Para el caso del Municipio de Fusagasugá existe el ACUERDO No. 100-02.01 - 080 DE 2013: por medio del cual se definen los porcentajes para subsidios y de aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo para el sector urbano y rural del municipio de Fusagasugá y acuerda lo siguiente:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Porcentajes de subsidio.- Los porcentajes de subsidio para los suscriptores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Fusagasugá, en la clase de uso residencial de estratos 1, 2 y 3, a aplicar en la vigencia del presente acuerdo, para el caso de aseo son los siguientes:

ESTRATO	PORCENTAJE DE APOORTE SOLIDARIO
Estrato 1	50%
Estrato 2	30%
Estrato 3	10%

**ARTÍCULO TERCERO:** Porcentajes de Aporte Solidario servicio de aseo. Los porcentajes de aporte solidario para los suscriptores del servicio público de aseo en el municipio de Fusagasugá, en la clase de uso residencial de estratos 5 y 6 y las clases de usuarios Pequeños y Grandes Productores, a aplicar en la vigencia del presente acuerdo son:

a. Usuarios residenciales y multiusuario residencial

ESTRATO	PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN
Estrato 5	50%
Estrato 6	60%

b. Grandes Productores

Volumen m <sup>3</sup>	PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN
>1.00	70%

c. Usuarios Pequeños Productores y multiusuario no residencial

Volumen m <sup>3</sup>	PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN
Rango 3	50%
Rango 2	50%
Rango 1	50%



Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá  
NIT.890.680.053-6  
SOMOS AUTORRETENEDORES  
RES. 11076 – 14 DIC/2001



**ARTÍCULO QUINTO:** Las tarifas regirán a partir del primero (01) de enero al treinta (31) de diciembre del año dos mil catorce (2014).

**PARÁGRAFO:** Las tarifas para los años 2015 y 2016 se aplicaran las mismas del 2014, siempre y cuando las condiciones para garantizar el equilibrio entre subsidios y contribuciones no varíen.

#### **4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS.**

Para el caso del presente programa se tuvo en cuenta lo establecido en el PGIRS vigente el cual fue adoptado mediante resolución No 347 de 2004: "Por medio de la cual se adopta e implementa, se aprueba en toda su extensión el documento técnico de soporte y el contenido del plan de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS de conformidad el Artículo 5° de la Ley 142 de 1.994 y el Artículo 3 de la Ley 136 de 1994.

De acuerdo con lo anterior, Emserfusa E.S.P. está dando cumplimiento con las Estrategias propuestas mediante la ejecución de las siguientes actividades enmarcados en los programas del PGIRS:

##### **a. Programa 1. Relaciones con la Comunidad:**

En pro del manejo de los residuos sólidos del municipio de Fusagasugá bajo la práctica de "La cultura de la no basura", Emserfusa E.S.P. cuenta con un grupo para los temas de comunicaciones internas y externas buscando el fortalecimiento de la cultura ciudadana, mediante el cual se articulan actividades con otras entidades y comunidad, como el caso de jornadas de limpiezas bajo el programa de "Eventos y escenarios limpios", reciclaciones en instituciones educativas, así como la participación en reuniones con secretarías, juntas de acción comunal entre otras construyendo capital social.

De acuerdo con lo anterior, la empresa fortalece los procesos educativos en la temática de residuos sólidos, con jornadas "puerta puerta" en la que se llega a cada usuario con información del manejo de los residuos sólidos, su importancia en participar activamente con una buena cultura y explicando la existencia del compendio ambiental el cual es competencia policiva.

##### **b. Programa 2. Residuos sólidos:**

Así mismo, dando cumplimiento con la continuidad y recolección de los residuos sólidos generados en un 100% con una cobertura del 100% del área urbana, 99% de continuidad del servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, así como la disposición en el relleno sanitario del 100% de los residuos recolectados Toneladas.



Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá  
NIT.890.680.053-6  
SOMOS AUTORRETENEDORES  
RES. 11076 – 14 DIC/2001



### c. Programa 3. Fortalecimiento Institucional:

Buscando la optimización del sistema comercial se programan acciones de respuesta a las PQR que ingresan a la empresa buscando responderlas oportunamente, así mismo se programan capacitaciones para el personal en diferentes temas en pro del fortalecimiento de Emserfusa ESP.

### d. Programa 4. Seguimiento y Control:

Emserfusa E.S.P. como empresa regulada por las normas de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico “CRA” y vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios acata las disposiciones legales, carga la información del servicio público de aseo en los formatos y formularios establecidos por la Superservicios a través del Sistema Único de Información SUI el cual cumpliendo con el principio de transparencia permite observar la información de todos los prestadores del país, incluyendo la de Emserfusa E.S.P.

- Residuos Sólidos separados en la fuente y residuos reciclados:

Respecto a la temática del aprovechamiento de residuos sólidos, Emserfusa E.S.P. enmarcado en la temática de responsabilidad social empresarial y ambiental, buscando construir tejido social con las personas recuperadoras de material susceptible a ser aprovechado, capacito en reciclaje a un grupo de mujeres cabeza de hogar pertenecientes al departamento para la prosperidad social, quienes posteriormente se registraron ante Cámara y Comercio como una entidad sin ánimo de lucro, cuya sigla es Asohormigas de Fusa así como también la asociación Salvando Ambiente.

En este ejercicio pedagógico, se empezó a involucrar a la comunidad Fusagasugueña con talleres de reciclaje en los conjuntos residenciales y barrios que tengan el interés en el tema del reciclaje a cargo de Emserfusa E.S.P. y una vez dictado el taller se explicaba la importancia de vincular a los recuperadores ambientales para implementar el reciclaje.

Actualmente la Secretaria de Agricultura y medio ambiente del Municipio de Fusagasugá dando cumplimiento al artículo 88 del Decreto 2981 de 2013 se encuentra actualizando el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y cuyo plazo máximo de presentación es hasta el 20 de Diciembre de 2015.

En ese sentido una vez sea actualizado el PGIRS, se actualizará también el presente programa de conformidad a lo establecido en el ARTÍCULO 5 de la resolución 288 de 2015.



Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá  
NIT.890.680.053-6  
SOMOS AUTORRETENEDORES  
RES. 11076 – 14 DIC/2001



**Elaboró y Proyectó: LINA MARCELA ZAMBRANO LONDOÑO**

Jefe División Aseo

**JHONATAN CORDOBA FONTECHA**

P.U. División Aseo

**VoBo: CÉSAR JULIO GIRALDO ESPINOSA**

Gerente

**EMSERFUSA E.S.P.**